



La sesión ordinaria N° 254 del Consejo Nacional de Educación se realizó el miércoles 20 de julio de 2016. Presidió la sesión, Pedro Montt. Asistieron, además, los consejeros Alejandro Espejo, Roberto Guerrero, Kiomi Matsumoto, Carmen Norambuena, Cecilia Sepúlveda y Jorge Toro. Excusaron su asistencia, Francisca Dussailant, Loreto Fontaine y Lorena Meckes. Actuó como ministro de fe de la sesión, la Secretaria Ejecutiva, Fernanda Valdés, y como secretaria de actas, Marta Gamboa.

Se dio inicio a la sesión ordinaria a las 12:44 horas.

## 1. Acta

Los consejeros pospusieron la aprobación del acta de la sesión del 13 de julio de 2016, por encontrarse en elaboración.

## 2. Cuenta

La Secretaria Ejecutiva dio cuenta de los siguientes asuntos:

- a) Visita IP Mar Futuro. Informó que la visita de evaluación de acciones se realizó en la fecha programada durante la semana recién pasada, y precisó que el par evaluador que debió ser reemplazado no presidió la Comisión.
- b) Presupuesto 2017, reunión en DIPRES. Señaló que concurrieron el lunes 18 de julio a justificar la expansión solicitada y que entregará los detalles en Varios.
- c) INQAAHE. Explicó que de acuerdo con los estatutos de la Red, no existe el reemplazo del Presidente, de manera que deberá hacerse una elección especial de éste, dada la renuncia del último presidente elegido, por el tiempo que le restaba en el cargo. Agregó que se recomienda que sea un miembro pleno y que forme parte del *Board* de la asociación. Finalmente, señaló que solicitó los antecedentes de quienes componen dicho Directorio para dar la opinión o voto del CNEC en su oportunidad.
- d) Primer documento de Orientaciones para la Educación Parvularia de la nueva Subsecretaría. Indicó que aún no se encuentra disponible en la web, pero puso dos ejemplares a disposición de los consejeros.
- e) Comité SINACES. Informó que la reunión se pospuso para este viernes 22 de julio.
- f) MINEDUC, Solicitud de prórroga del AP de la Universidad ARCIS. Explicó que el oficio fue recibido por correo electrónico con fecha de ayer, que aún no se dispone

de los documentos adjuntos, e hizo entrega de una copia del Oficio a los consejeros. Agregó que si bien no existe un plazo para el pronunciamiento del CNED, el nombramiento del AP venció el 15 de julio pasado. El Consejo encomendó a la Secretaria Ejecutiva hacer presente al Mineduc la preocupación de este organismo por la falta de observancia de los plazos establecidos en este proceso, y solicitar mayor detalle sobre los fundamentos de la solicitud efectuada, sin perjuicio de que el tema sea abordado en la próxima reunión de SINACES. Además, se acordó enviar al Mineduc una copia del documento sobre los aprendizajes del AP, cuya versión final se aprobará en esta sesión. Finalmente, se acordó que, una vez recibidos los antecedentes faltantes, el Consejo los analizará con el objeto de adoptar el pronunciamiento requerido.

### **3. Universidad de Antofagasta. Apelación del Doctorado en Ciencias Biológicas mención Biología celular y molecular.**

La Secretaria Ejecutiva presentó los antecedentes de la apelación interpuesta por la Universidad de Antofagasta, el itinerario del proceso seguido en la CNA, las acreditaciones anteriores del Programa, los propósitos del Doctorado, su año de inicio y la Facultad en que se inserta, la duración y jornada en que se imparte, la matrícula total y los pares que lo evaluaron. Luego, se refirió a las razones fundamentales de la CNA para no acreditarlo, relativas a la falta de un claustro de 7 académicos con líneas de investigación demostrables; las deficiencias en algunas definiciones del Programa como los objetivos y perfil de egreso; las bajas tasas de graduación y alta permanencia en el programa, debilidad que subsistiría de la acreditación anterior; y la sustentabilidad de algunas líneas de investigación.

A continuación, presentó información de otros programas de doctorado similares y su comparación con el Programa en análisis, en particular en cuanto a la matrícula de primer año, la matrícula total y los titulados. Luego se refirió a los puntos debatidos por las partes, que atañen, entre otros aspectos, al contexto de los doctorados en Chile, su asimetría y concentración en la zona central; la inestabilidad en los criterios y orientaciones de la CNA, debido a modificaciones frecuentes, lo que atenta contra la seguridad jurídica; la necesidad de que los criterios se consideren orientaciones de la comunidad científica y que sean apreciados y ponderados en su conjunto por la CNA; y al cumplimiento de las normativas y criterios vigentes por parte del claustro del Programa, junto con tener un plan de mejora. Por último, se refirió a otras debilidades debatidas por las partes, como la tasa de graduación, la alta permanencia en el programa y la sustentación de las líneas de investigación, algunas de las cuales subsisten del proceso de acreditación anterior.

Los consejeros solicitaron antecedentes adicionales, en particular precisar las fechas en que se han modificado las orientaciones de productividad para resolver cuáles resultan aplicables a este proceso; las tasas de graduación de programas similares; el tiempo máximo de permanencia de los estudiantes; y, las debilidades que subsistirían del proceso de acreditación anterior; con el objeto de analizarlos en la próxima sesión.

#### **4. IP VERTICAL. Visita de verificación focalizada.**

La Secretaria Ejecutiva presentó una síntesis de la historia de la institución, las carreras que imparte, los últimos hitos relevantes en su desarrollo, los problemas de infraestructura observados y el cambio de inmueble, los cambios implementados en su organización, las respuestas presentadas por el IP a las acciones decretadas por el CNED, la visita focalizada que se realizó y los antecedentes de los 3 consultores que participaron en ella. Luego, se refirió detalladamente a cada una de las acciones pendientes de evaluación, que habían sido reiteradas, contenidas en los Acuerdos N°034/2013 y N°61/2011, relativas a la actualización del PGD; a la revisión de la infraestructura; y a fortalecer las proyecciones financieras y revisar la estructura de costos y gastos.

A continuación, se refirió a la evaluación de las acciones nuevas, contenidas en el Acuerdo N°066/2015, que atañen a la información sobre la decisión de abrir una o más de las carreras aprobadas por el CNED; a la creación de un plan de medias jornadas; a la entrega completa y correcta de la información financiera que el Consejo solicita anualmente; y al nuevo inmueble. Por último, se refirió al seguimiento de una acción ya cumplida del Acuerdo N°066/2015, relativa a las directrices del crecimiento de la institución.

Al respecto, los consejeros, considerando todos los antecedentes analizados, acordaron calificar como cumplidas con observaciones, la acción a) y d) del Acuerdo 034/2013. Respecto de las acciones c) del Acuerdo N°034/2013 y 6) del Acuerdo N°061/2011, se acordó igualmente calificarlas como cumplidas con observaciones, y dejar sin efecto el apercibimiento de sanción que pesaba sobre ellas. Respecto de todas ellas, se acordó transmitir a la institución las observaciones derivadas del análisis efectuado.

En relación con las acciones nuevas del Acuerdo N°066/2015, N° 1), 2), y 3), el Consejo acordó considerarlas no cumplidas y reiterarlas a la institución, junto con transmitir las observaciones derivadas del análisis realizado. Por otra parte, se acordó dejar pendiente de evaluación de la acción 4) del Acuerdo N° 066/2015, hasta que se certifique el nuevo inmueble ante el Consejo. Por último, respecto de la acción e) del Acuerdo N°066/2015, a la que se hizo seguimiento, se acordó dar por superadas las observaciones.

Con todo, el Consejo acordó transmitirle a la institución su preocupación por que la institución avance en su desarrollo como institución de educación superior, dando cuenta de su capacidad de autorregulación.

Finalmente, el Consejo solicitó analizar a la Secretaría Técnica, las razones por las cuales en algunos casos, la comisión arriba a calificar acciones en discrepancia con ella.

#### **5. Universidad ARCIS. Revisión de documento sobre Aprendizajes del AP.**

Los consejeros revisaron la versión actualizada del Documento sobre Aprendizajes del Administrador Provisional y, luego de introducirle algunos cambios, acordaron aprobar el texto definitivo.

Los consejeros solicitaron se les envíe la versión final del Documento, y encomendaron a la Secretaria Ejecutiva remitirlo al Mineduc, con el objeto de contribuir al mejoramiento de las políticas sobre la materia.

## 6. Varios.

- a) **Documento CNA en el contexto de su evaluación con INQAAHE.** La Secretaria Ejecutiva informó que enviará a los consejeros la versión final del texto, para su aprobación y envío a la CNA.
- b) **Presupuesto 2017.** La Secretaria Ejecutiva presentó el presupuesto propuesto a la DIPRES por el CNED, destacando que si bien se trata de un presupuesto de continuidad, se ha pedido también un incremento de recursos. La expansión alcanza alrededor del 10% del marco presupuestario dado para el 2017 y se funda en las nuevas funciones que debe asumir este organismo, las que requieren el fortalecimiento de los equipos, la contratación de consultores y la adecuación de la infraestructura y equipamiento para implementarlas. También se refirió a la ejecución presupuestaria 2015, la que se ve afectada por la examinación de la Universidad del Mar y las propuestas en educación escolar, materias en las que dependemos de las decisiones del Ministerio de Educación. Sin perjuicio de ello, señaló que es relevante hacer seguimiento a la ejecución para su optimización. Además sugirió incluir la gestión financiera en la próxima Cuenta Pública del CNED, aspecto que hasta ahora no se había considerado. Señaló que la presentación del Consejo tuvo buena acogida en la DIPRES, pero aún es necesario asistir a la Comisión mixta de presupuesto en el Congreso. Finalmente, destacó la importancia de que este organismo cuente con la certificación internacional de INQAAHE.
- c) **Propuesta de análisis Proyecto de Reforma de la Educación Superior.** Se incorporaron a esta parte de la sesión las jefas de los Departamentos de Educación Superior y de Investigación e Información Pública, Daniela Meneses y Anely Ramírez. La Secretaria Ejecutiva presentó una mirada sintética de los objetivos o desafíos que se propone abordar la reforma a partir de los antecedentes del proyecto. Luego, recorrió los contenidos y recordó el documento de contribución a esta política pública que publicaron los consejeros en agosto de 2015. De esta forma, invitó a los consejeros a analizar la propuesta sobre la base de ese marco referencial y considerar sus objetivos, a saber, consolidar un sistema de educación superior, dar garantías de calidad y resguardo de la fe pública, promover la equidad y la inclusión, fortalecer la educación superior estatal, y fortalecer la formación TP. Luego, se refirió al sistema nacional de aseguramiento de la calidad propuesto en el proyecto en contraste con el referente analizado el año pasado, que tiene funciones de control, evaluación y mejoramiento continuo. De ello se desprende que algunas funciones no están incluidas, por ejemplo el desarrollo de políticas que promuevan la calidad. Finalmente, proyectó un esquema que sintetiza la institucionalidad que propone el proyecto de ley, las funciones que cada organismo cumpliría y los plazos teóricos para su implementación.

Los consejeros agradecieron la presentación efectuada que constituye una buena síntesis del proyecto y en base a los antecedentes discutieron y destacaron la necesidad de avanzar en el análisis, especialmente en cuanto a la institucionalidad y el balance de poderes entre instituciones y el Estado y el modelo de gobernanza propuesto; los datos de financiamiento entregados por el Ministerio de Hacienda para la política de gratuidad; el sistema de aseguramiento de la calidad; los plazos establecidos para la transición y la implementación; y la necesidad de analizar la coherencia entre los problemas detectados y las soluciones propuestas en el proyecto.

La Secretaria Ejecutiva enviará a los consejeros la presentación efectuada y se continuará con el trabajo de análisis para avanzar hacia un posicionamiento del CNED sobre la materia.

- d) **Próximas sesiones.** Se revisaron las tablas de las próximas sesiones hasta el 17 de agosto de 2016. Además, se acordó realizar una reunión de la Subcomisión de Criterios para evaluar estándares pedagógicos y disciplinarios, que han de ser considerados para la construcción de instrumentos que la nueva ley de desarrollo docente establece, el 27 de julio de 2016.

Finalmente, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción de todas las decisiones adoptadas en esta sesión, para su posterior comunicación a los interesados. Para tal efecto, se indicaron, en cada caso, los principales aspectos, observaciones y disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos, oficios o informes.

Siendo las 16:23 horas se dio por terminada la sesión ordinaria N° 254.

  
**Pedro Montt Leiva**  
Presidente

  
**Alejandro Espejo Silva**  
Consejero

  
**Roberto Guerrero Del Río**  
Consejero

  
**Kiomi Matsumoto Royo**  
Consejera

  
**Carmen Norambuena Carrasco**  
Consejera

  
**Cecilia Sepúlveda Carvajal**  
Consejera

  
**Jorge Toro Beretta**  
Consejero

  
**Fernanda Valdés Raczynski**  
Secretaria Ejecutiva  
Consejo Nacional de Educación